



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 403-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 17 de agosto de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

#### VISTO:

El informe N° 131-2016-MDSS/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, sobre la existencia Mayores Ingresos del rubro RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, para la incorporación al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el Artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Literal d, Numeral 42.1, del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las incorporaciones de mayores fondos públicos como son los Saldos de Balance que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que provienen por ingresos que obtiene por los servicios que presta y superan el presupuesto programado, constituyen Mayores Ingresos, los mismos que se pueden incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad que requieran mayor financiamiento;

Que, mediante Informe N° 131-2016/SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto comunica que es necesario efectuar la incorporación de MAYORES INGRESOS al mes de Julio de 2016, en el Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, para la ejecución de actividades y proyectos;

Estando en las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 06, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y concordado con el Art. 23 de la directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral 030-2010-EF/76.01 y Modificatoria;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, provincia y región de Cusco, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de Quinientos Treinta Mil Setecientos Uno con 00/100 Soles (S/ 530,701.00), de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO REDONDEO
1.3.2.3.1.99	Otros Derechos Administrativos de Educación	649.00
1.3.2.5.2.1	Licencias de Construcción	64,491.00
1.3.2.5.2.2	Inspección Ocular	24,109.00
1.3.2.5.2.99	Otros Derechos Administrativos de Construcción	39,461.00
1.3.2.6.1.4	Tarifa de Agua	54,465.00
1.3.2.9.1.4	Licencia de Funcionamiento y Otros	4,979.00
1.3.2.10.1.1	Formularios	18,702.00
1.3.2.10.1.99	Otros Derechos Administrativos	1,900.00
1.3.3.5.1.99	Otros Inmuebles	117,881.00
1.3.3.9.2.1	Baños Municipales	8,989.00
1.3.3.9.2.7	Servicios por Inspecciones Técnicas y Verificación	12,748.00
1.3.3.9.2.1.3	Servicio de Procesamiento Automático de Datos	50,755.00
1.3.3.9.2.2.3	Limpieza Pública	128,045.00
1.5.2.1.6.2	Multas a Establecimientos, farmacias y otros	316.00
1.5.2.1.6.99	Otros Multas	3,211.00
<b>TOTAL INGRESO</b>		<b>530,701.00</b>

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 403-2016-A-MDSS-SG

Página

de 2

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES"

Plaza de Armas s/n Telefax: 084 - 274158 / www.munisansebastián.gob.pe





# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



## EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancia Descentralizada  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : APNOP  
**ACTIVIDAD:**  
 Meta 0006 Gestión Administrativa  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Directamente Recaudados**  
**2.3 Bienes y Servicios**

530,701.00

**TOTAL PLIEGO**

530,701.00

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Sub Gerencia de Presupuesto, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que la Sub Gerencia de Presupuesto elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que la Sub Gerencia de Presupuesto remita copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial del Cusco.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC  
 Alcaldía  
 Gerencia Municipal  
 Gerencias  
 Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
  
 Almar Sicus Cahuana  
 ALCALDE

